

apartado 1, c), del artículo 16 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica o profesional: Los exigidos en los apartados b), c) y e) del artículo 19 de la citada Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Criterios de adjudicación:

Calidad de la oferta: Entre cero y cuarenta puntos.
Oferta económica: Entre cero y cincuenta puntos.
Idoneidad de las empresas: Entre cero y diez puntos.

Modelo de proposición: Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo, los gastos de los anuncios oficiales derivados de esta licitación, tal y como se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Las propuestas, en tres sobres cerrados, se presentarán o remitirán a la Confederación Hidrográfica del Sur, paseo de Reding, 20, 29071 Málaga. Asimismo, podrán presentarse en cualquiera de las oficinas o por el procedimiento detallado en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación finalizará a las doce horas del día vigésimo séptimo (sin exclusión de los días inhábiles), a partir del día siguiente de la presente publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público por la Mesa de Contratación, a los once días naturales después de la terminación de presentación de proposiciones (en el caso de coincidir en sábado o festivo, al día siguiente), a las doce horas, en la citada sede de la Confederación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada anteriormente y cumplirán los requisitos señalados en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos o en las oficinas indicadas en la Ley 30/1992 y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el que se consigne título completo del servicio y nombre del licitador. El télex o telegrama deberá haberse impuesto igualmente dentro del plazo fijado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado». A efectos de justificar que el envío por correo se hace dentro de la fecha y hora señaladas para la admisión de proposiciones, se admitirá como medio de prueba que en el telegrama se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente licitación.

Málaga, 29 de febrero de 1996.—El Secretario general, Matias Alvarez Peña.—14.723.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios para la limpieza de la planta primera y parte de la segunda del edificio de paseo de Reding, 20, en Málaga, así como de los cristales exteriores e interiores y balcones y ventanas de todas las plantas del edificio, ocupadas por la Confederación Hidrográfica del Sur de Málaga, año 1996.

Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Exhibición de documentos: El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Sur, paseo de Reding, 20, 29071 Málaga.

Fianza provisional: 100.000 pesetas (2 por 100 del presupuesto de licitación).

Solvencia: Las empresas deberán probar su solvencia por el medio siguiente; El requerido en el apartado 1 c) del artículo 16 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica o profesional: Los exigidos en los apartados b), c) y e) del artículo 19 de la citada Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Criterios de adjudicación:

Calidad de la oferta: Entre cero y cuarenta puntos.
Oferta económica: Entre cero y cincuenta puntos.
Idoneidad de las empresas: Entre cero y diez puntos.

Modelo de proposición: Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo, los gastos de los anuncios oficiales derivados de esta licitación, tal y como se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Las propuestas, en tres sobres cerrados, se presentarán o remitirán a la Confederación Hidrográfica del Sur, paseo de Reding, 20, 29071 Málaga. Asimismo, podrán presentarse en cualquiera de las oficinas o por el procedimiento detallado en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación finalizará a las doce horas del vigésimo séptimo (sin exclusión de los días inhábiles), a partir del día siguiente de la presente publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público por la Mesa de Contratación, a los once días naturales después de la terminación de presentación de proposiciones (en el caso de coincidir en sábado o festivo, al día siguiente), a las doce horas, en la citada sede de la Confederación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada anteriormente y cumplirán los requisitos señalados en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos o en las oficinas indicadas en la Ley 30/1992 y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el que se consigne título completo del servicio y nombre del licitador. El télex o telegrama deberá haberse impuesto igualmente, dentro del plazo fijado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado». A efectos de justificar que el envío por correo se hace dentro de la fecha y hora señaladas para la admisión de proposiciones, se admitirá como medio de prueba que en el telegrama se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente licitación.

Málaga, 29 de febrero de 1996.—El Secretario general, Matias Alvarez Peña.—14.721.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad en el edificio de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Sur, paseo de Reding, 20, Málaga, año 1996.

Presupuesto: 11.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Exhibición de documentos: El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Sur, paseo de Reding, 20, 29071 Málaga.

Fianza provisional: 230.000 pesetas (2 por 100 del presupuesto de licitación).

Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 2, categoría A.

Solvencia: Las empresas deberán probar su solvencia por el medio siguiente; El requerido en el apartado 1 a) y 1 c) del artículo 16 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica o profesional: Los exigidos en los apartados b), c) y e) del artículo 19 de la citada Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Criterios de adjudicación:

Calidad de la oferta: Entre cero y cuarenta puntos.
Oferta económica: Entre cero y cincuenta puntos.
Idoneidad de las empresas: Entre cero y diez puntos.

Modelo de proposición: Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo, los gastos de los anuncios oficiales derivados de esta licitación, tal y como se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Las propuestas, en tres sobres cerrados, se presentarán o remitirán a la Confederación Hidrográfica del Sur, paseo de Reding, 20, 29071 Málaga. Asimismo, podrán presentarse en cualquiera de las oficinas o por el procedimiento detallado en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación finalizará a las doce horas del vigésimo séptimo (sin exclusión de los días inhábiles), a partir del día siguiente de la presente publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público por la Mesa de Contratación, a los once días naturales después de la terminación de presentación de proposiciones (en el caso de coincidir en sábado o festivo, al día siguiente), a las doce horas, en la citada sede de la Confederación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada anteriormente y cumplirán los requisitos señalados en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos o en las oficinas indicadas en la Ley 30/1992 y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el que se consigne título completo del servicio y nombre del licitador. El télex o telegrama deberá haberse impuesto igualmente, dentro del plazo fijado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado». A efectos de justificar que el envío por correo se hace dentro de la fecha y hora señaladas para la admisión de proposiciones, se admitirá como medio de prueba que en el telegrama se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los especificados en el pliego de cláusulas admi-